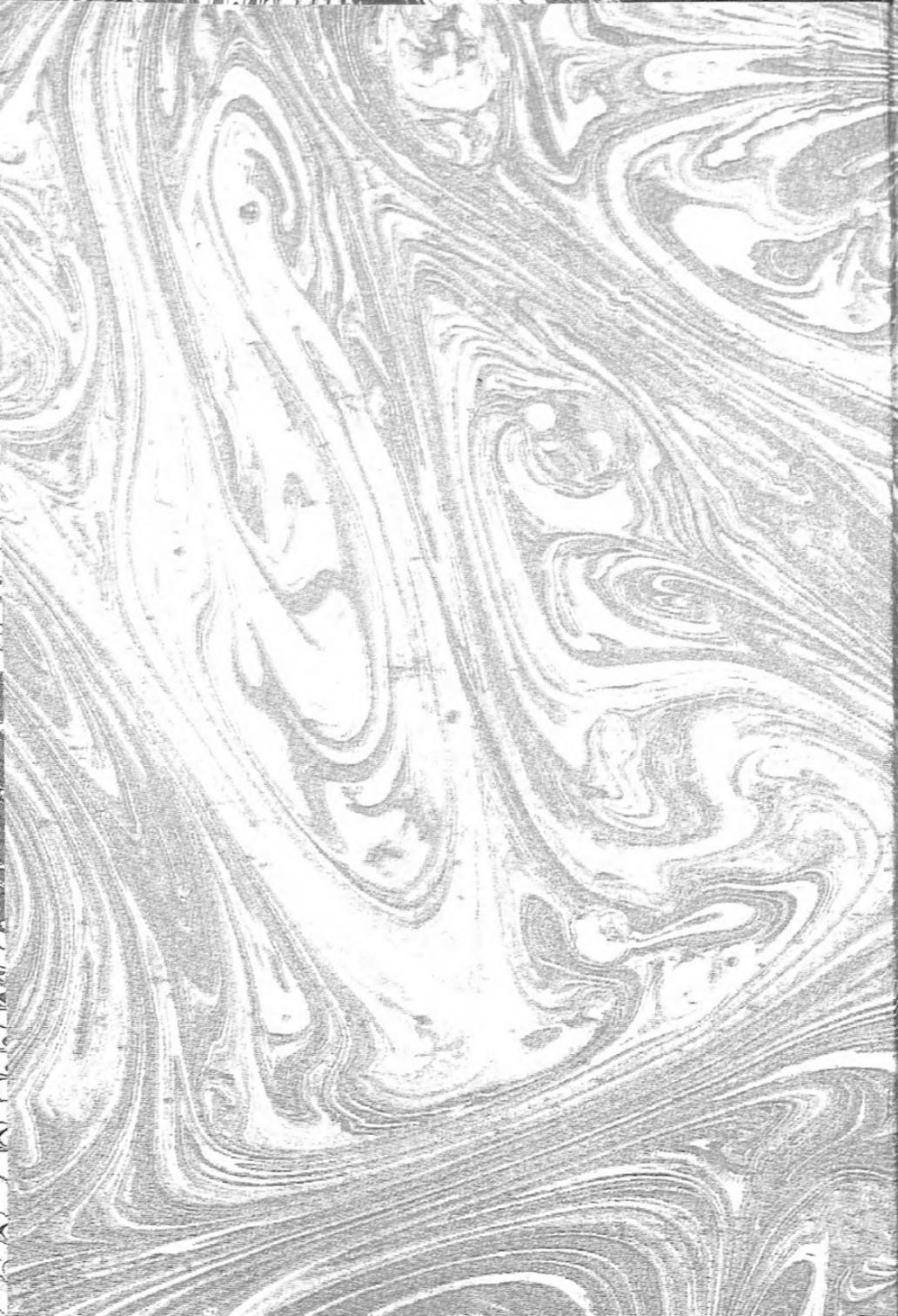


MORALEDA

TORRE-  
LAGUNA

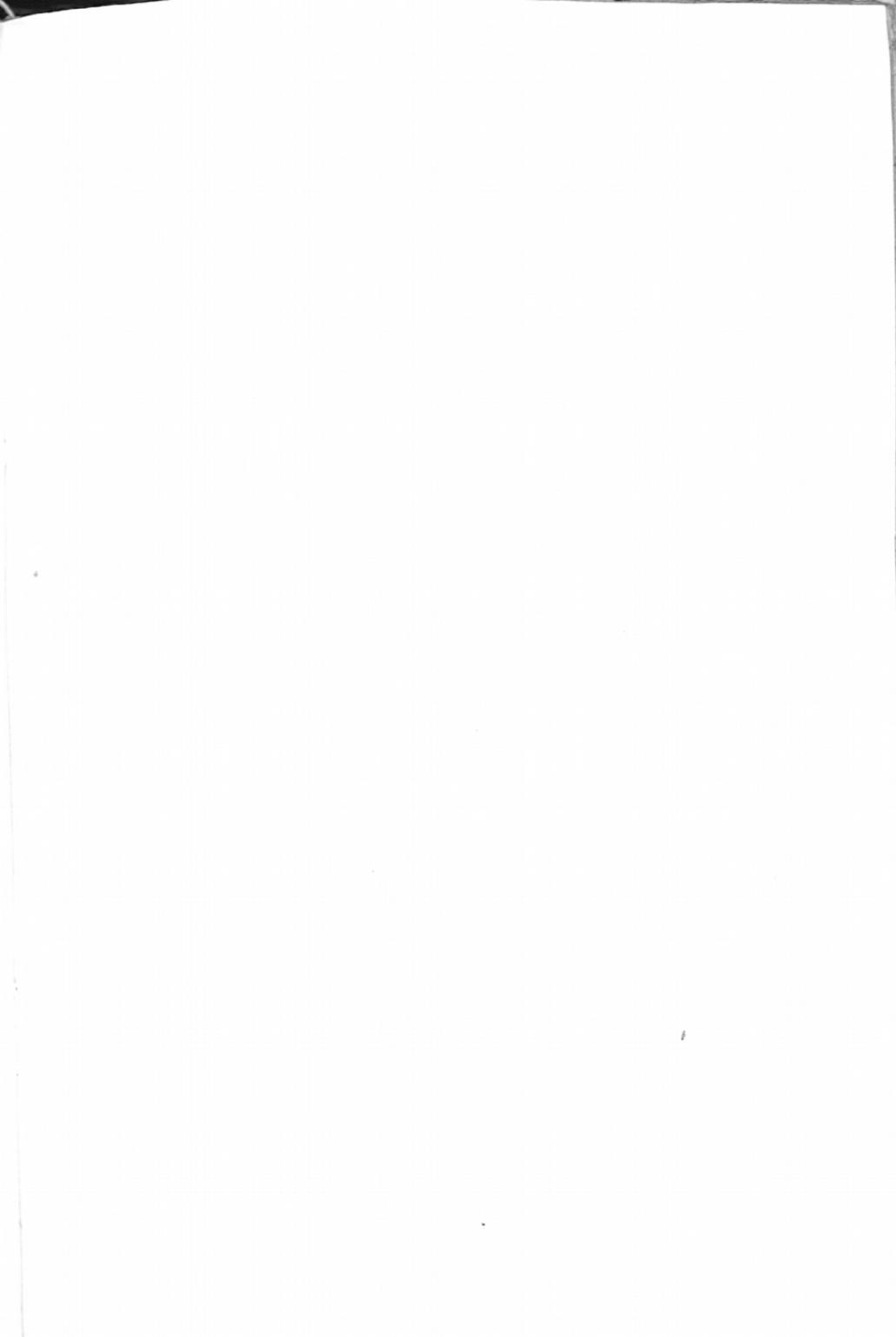
B. R. Madrid  
1623163







A-1574



Tracks

$\frac{R}{60531}$

8 Troops

Biblioteca de la PROVINCIA DE MADRID

CRÓNICA GENERAL DE SUS PUEBLOS

---

# TORRELAGUNA

POR

D. NATALIO MORALEDA

Maestro de primera enseñanza.

---

OBRA PATROCINADA POR LA

Excma. Diputación Provincial.

---

TOMO SÉPTIMO



MADRID

Biblioteca de la Revista ilustrada LA PROVINCIA

1890





TORRELAGUNA

## ESCUDO Ó BLASÓN DE TORRELAGUNA

*Torrelaguna ostenta en su escudo una torre redonda en campo gules, ó sea rojo, con unas ondas azules imitando agua al pie.*

*Así consta en el libro que posee el Ayuntamiento con el privilegio de villa libre, y usa ordinariamente en su sello oficial.*

*Tanto el nombre de esta villa como los atributos de su blasón proceden de una torre circular de mampostería que aún existe hoy, muy deteriorada, en el centro de esta población entre la calle que llaman de la Montera y la que de ésta va al Hospital de la Trinidad.*

*La construcción data del tiempo de los moros, pero no debieron ser éstos los autores del pensamiento, pues se tiene por cierto que los cristianos de Uceda, después que la reconquistaron, hicieron una serie de atalayas á la vista unas de otras y al mismo tiempo de aquella villa, con el fin de avisar á los habitantes de las aldeas y de ella misma las salidas que hacían los moros de Talamanca, por medio de hogueras que encendían en lo más alto de estas torres, origen de los telégrafos ópticos. Cada una de dichas atalayas tenía su nombre especial, y á la que venimos estudiando la llamaron de la Laguna, porque en efecto la hubo hasta hace poco tiempo que se desecó, al Este de la mencionada torre, en el camino de Uceda, y que mirando desde esta población, parecía que se hallaba al pie de la torre. De ahí que se le diera el nombre de Torrelaguna.*

*Esta población debió empezar á usar el indicado blasón desde que fué declarada villa libre, porque antes figuró sencillamente como dependiente de Uceda, y no habiendo concurrido por sí sola á ninguna empresa, debió usar el de la Metrópoli de que dependía y confundirse con ella en todos los acontecimientos en que sus moradores tomaran parte.*

AL MUY ILUSTRE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TORRELAGUNA

*Illmo. Sr.: Los lazos de cordial afecto que me unen á esa esclarecida Corporación serian motivo más que suficiente para que yo le dedicase esta modesta obrita, que lleva por título el nombre de la muy noble villa que aquélla administra y dirige, si no fuese bastante el poderoso auxilio que, para elaborar este librito, he recibido de la referida Corporación.*

*Si el muy ilustre Ayuntamiento acepta esta dedicatoria, será el mejor galardón que reciba, y por ello quedará eternamente reconocido*

EL AUTOR.

## PRÓLOGO

*Nada más grato al sér humano, queridos discípulos, que todo cuanto venga á contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de las facultades de que el Hacedor, por un rasgo de su infinita bondad, le dotara.*

*La Historia es una rama del saber que con más eficacia nutre de conocimientos nuestra inteligencia. á la par que, como maestra de la vida, educa y dirige nuestra voluntad al bien obrar.*

*Si los gloriosos hechos de los grandes hombres de diferentes nacionalidades nos entusiasman, despertando en nosotros los nobles instintos de estímulo y emulación, y con facilidad procuramos imitar su valor y virtudes, ¿cuán mayor no será nuestro entusiasmo si se trata de los hombres célebres, no ya de nuestro suelo patrio, sino del pueblo y hogar que nos vió nacer?*

*Al publicar, pues, este librito, no es otro mi propósito que daros á conocer en forma clara y sencilla el origen é historia, hasta el presente para vosotros desconocida, del pueblo donde habéis tenido la dicha de nacer.*

*Por la serie de reseñas que brevemente os hago, podréis saber y comparar lo que fué en su origen, lo que ha sido en pasados siglos y lo que es en la actualidad Torrelaguna.*

*Apreciaréis los abundantes frutos de su delicioso terreno y el suave ambiente que se respira en su saludable clima. Asimismo os daré á conocer á grandes rasgos las biografías de los hombres célebres que Torrelaguna ha dado á su patria.*

*Si otros hombres más competentes podrán dar á luz con más acierto y extensión una obra de esta naturaleza, en lo que yo experimentaría singular-placer, no llenará, sin embargo, el objeto que yo me propongo, cual es daros á conocer en breves y sencillas lecciones lo que indudablemente os ha de interesar.*

*No me considero con suficientes méritos para que esta obrita llene mis vehementes deseos, cuales son los de ilustrar vuestras tiernas inteligencias en todo cuanto concierne á la población en que recibisteis el primer soplo de vuestra existencia, á fin de que su gloriosa historia y los hechos de sus preclaros hijos os sirvan cual norma de conducta para vuestro modo de obrar. No obstante vuestro ilustre Ayuntamiento y otros discretos vecinos de esta localidad haber cooperado proporcionándome curiosos datos para terminar mi trabajo, reconozco mis escasas fuerzas. Mas lo que no alcanza la pobre inteligencia, súplalo mi buena voluntad.*

*Mi propósito, repito, es que las lecciones de este librito produzcan en vuestro entendimiento los más sazonados frutos y os sirvan de ejemplaridad; aplicáos, recibidlas con atención y constancia, y si consigo mi objeto, es lo único á que aspira vuestro Profesor.*

*Natalio Moraleda.*



# TORRELAGUNA

---

## SU ORIGEN E HISTORIA

**V**OSOTROS, queridos discípulos, deseáis saber cómo y cuándo principió á fundarse este vuestro pueblo natal.

Ahora, si prestáis atención, podréis satisfacer vuestra justa curiosidad.

Es lamentable, cual pasa con la mayor parte de los pueblos que son de origen remoto, no poder encontrar dato alguno fehaciente con que afirmar cuándo y por quién se fundó esta ilustre villa de Torrelaguna, patria de Santa María de la Cabeza y de nuestro venerable sabio cardenal Cisneros.

Empero es tradición constante que el origen de este pueblo parte desde la dominación de los romanos en España, y que los residentes en el inmediato pueblo de Barnacis, hoy

Uceda, importante ciudad que fué en aquella lejana época, al ver los romanos el fertilísimo suelo de esta hermosa campiña, principiaron por establecer una granjería ó pequeña aldea. Y es posible que así fuera, por cuanto todos los cronistas é historiadores confirman que Torrelaguna fué, en sus primitivos tiempos, una aldea de Uceda.

De todos modos, haya sido ó no fundada por una colonia romana, lo cierto es que á los romanos y godos debe Torrelaguna su antigua é importante población; por cuanto su historia cierta nos dice que al venir los árabes á España se componía ya la mencionada villa de siete barrios, llamados: 1.º La Magdalena; 2.º, Caraquiz menor ó Caraquiceja; 3.º, San Vicente; 4.º, La Huerta; 5.º, San Vicente y San Sebastián; 6.º, La Buena Dicha, y 7.º, Santo Domingo.

Durante la invasión árabe, los habitantes de estos barrios, movidos sin duda por su mutuo interés, se vieron en la necesidad de reunirse todos en una sola parroquia, que fué en La Magdalena, porque al amparo de su célebre atalaya, su vigilante les podría dar pronto aviso de la venida del enemigo, y, como mejor punto estratégico, poderse defender de las correrías de los moros que en gran número se hallaban reconcentrados en la cercana é importante fortaleza de la entonces

ciudad de Talamanca. Siendo tantas las acometidas que les hacían los mahometanos, se vieron precisados á amurallar y fortificar el pueblo á costa de sus moradores; de cuya antigua fortaleza existen hoy vestigios.

En el año 1081 fué incorporada esta villa á la Silla Arzobispal de Toledo, por la donación que de ella hizo el rey D. Alfonso VI al arzobispo D. Bernardo, en recompensa de las victorias que alcanzaron las armas cristianas del rey de Castilla contra los moros de Toledo y Madrid.

En el año 1338 celebraron en esta localidad una entrevista el rey D. Alfonso XI y doña Leonor de Guzmán.

El rey D. Juan I de Castilla concedió á Torrelaguna el privilegio de hacerla villa real y segregarla de la mitra de Toledo y de la jurisdicción y mancomunidad de Uceda, mediante haberse amurallado y fortificado á costa de sus vecinos. Dicho privilegio fué concedido y dado en Santorcaz á 10 de Septiembre de 1390.

Su sucesor, D. Enrique III, confirmó el anterior privilegio y concedió otros más: entre ellos el de poder tener Torrelaguna un mercado todos los lunes, libre de todo gravamen. Los mencionados privilegios tienen el título de *albalá*, con un sello de plomo y están

escritos en pergamino de cuero, dado en Guadalajara en el año 1407.

Fué confirmada la concesión de dicho mercado por carta privilegio del arzobispo de Toledo D. Alfonso Carrillo, dada en Alcalá á 6 de Abril de 1471.

En el año 1456 falleció en esta insigne villa el gran poeta cordobés D. Juan de Mena, y su cuerpo fué sepultado en el presbiterio de esta parroquia. En su sepultura hay una lápida con el siguiente epitafio:

«Feliz patria, dicha buena,  
Escondrijo de la muerte,  
Aquí le cupo por suerte  
Al poeta Juan de Mena.»

El capitán Gonzalo Fernández de Oviedo dice en sus *Quinquagenas*, después de hacer un elogio de Juan de Mena, que de la muerte de este poeta hay diversas opiniones; los más concluyen en que una mula le arrastró ó cayó de ella de tal manera, que murió en la villa de Torrelaguna. Y dice después: «Yo espero en Dios y de ir presto á España, é le tengo ofrecida una piedra á su sepultura con este epitafio... de la cual obligación saldré yo si la muerte no estorbara mi camino. Al curioso lector pido que enmiende estos versos como mejor estén, ó sean de Johan Mena, ó se tome de mí lo que mi deseo desea

honrar á tan excelente varón para su patria é nuestra. El epitafio es el siguiente:

«Dichosa Torrelaguna  
que tienes á Johan de Mena,  
Cuya fama tanto suena  
Sin semejante ninguna.  
Él dejó tanta memoria  
En el verso castellano,  
Que todos le dan la mano.  
Dios le dé á él su gloria.»

Así escribió, en 1555, el capitán castellano Fernández de Oviedo, dando noticia del fallecimiento de Juan de Mena.

Los antiguos moradores de Torrelaguna fueron muy celosos en cuanto á mantener sus derechos, como lo acredita la ejecutoria ganada á favor de este pueblo y librada por Carlos I y doña Juana su madre, en Valladolid, á 2 de Noviembre de 1522, para que el vicario de Alcalá no pudiera sacar de su fuero á vecino de ella, en causa de que él carezca; y otra obtenida contra el arzobispo de Toledo, el cual, cuando era señor jurisdiccional de este pueblo, exigía como presente y regalo, ó por derecho dominical, una considerable cantidad de aves; y el pleito que sostuvieron contra D. Francisco Mela, que ganaron, para que se le prohibiera titularse marqués de Torrelaguna.

No fueron menos celosos en la custodia de

sus heredades, como lo prueba la real comisión y concordia entre los vecinos hacendados de esta población, por la que se obligaron á guardar las viñas y olivares de su término, aun alzados sus frutos, sin poder pastar en ningún tiempo del año, por ser el único recurso de su subsistencia.

Un hecho notable registra la historia de Torrelaguna. En 22 de Agosto de 1559 fué aprehendido en la misma por el conde de Lemus, el arzobispo de Toledo D. Fray Bartolomé de Carranza, el que auxilió al emperador Carlos V en Yuste, el confesor de Felipe II, el primado de las Españas, denunciado como sospechoso de luteranismo al Tribunal del Santo Oficio, por su libro *Comentarios al Catecismo de la Doctrina Cristiana*.

En 30 de Diciembre de 1574 vendió el rey D. Felipe II toda la jurisdicción, señorío y vasallaje de Torrelaguna, y todo lo á ella anejo y dependiente, con cláusulas amplísimas, á la misma villa, sirviendo ésta por razón de este contrato con 41.176 escudos. Y en 29 de Diciembre de 1625 se hizo la escritura pública de la mencionada compra de esta villa.

Durante la guerra de la Independencia fué esta villa muy castigada por los franceses, destruyendo éstos, no solamente la fortificación y murallas del pueblo, sino también el

convento de los frailes franciscanos, llevándose las preciosas alhajas y ornamentos con que le donó su ilustre fundador, viéndose precisados á refugiarse en su ermita llamada de la Soledad, los pocos religiosos que quedaron.

En Diciembre de 1845 se celebró en esta ilustre villa una «junta de la hermandad de Castilla,» en la que se formó un nuevo cuaderno de leyes para su gobierno que rigiesen en lo sucesivo con exclusión de todas las anteriores.

El día 11 de Agosto de 1851 visitó esta población, acompañado del Gobierno, el rey D. Francisco de Asís, en nombre de su augusta esposa la reina doña Isabel II, con objeto de colocar la primera piedra en la presa para la construcción de la grandiosa obra de nuestro siglo, el canal de Lozoya, que tan inmensos beneficios ha reportado á Madrid.

En Octubre de 1852 honró con su visita á esta villa S. M. la reina doña Isabel II á fin de ver el estado de las obras del Canal de su nombre, debiendo hacer mención de que al observar la augusta señora los peligrosísimos trabajos que hacían en la presa del Pontón los desgraciados confinados, y deseando S. M. señalar el día que visitó el indicado establecimiento, les concedió indulto general para todos aquellos que hubieran observado una conducta irrepreensible.

---

Y, por último, su malogrado hijo el rey D. Alfonso XII se sirvió honrar con su presencia esta villa de Torrelaguna el día 12 de Junio de 1876.





## SITUACIÓN Y LÍMITES

**D**E suma importancia es, queridos discípulos, conocer el punto donde vivimos con relación á las demás poblaciones de la Península y el resto del universo, por la mutua comunicación que constantemente necesitamos tener con los pueblos, así como para dirigirnos, cuando nos convenga, á los mismos.

Sed, por tanto, como hasta aquí atentos y constantes, y principiemos la lección.

Limita el partido judicial de Torrelaguna al N., con las provincias de Guadalajara y Segovia; al S., con el partido judicial de Colmenar Viejo; al E., con la provincia de Guadalajara, y por el O., con la provincia de Segovia.

Su extensión es de 44 kilómetros de N. á S., y 40 de E. á O.; su superficie, unas 100.000 hectáreas.

El partido de Torrelaguna comprende en la actualidad los siguientes pueblos: Acebeda (La), Alameda del Valle, Braojos, Berzosa, Berrueco, Buitrago, Bustarviejo, Cabanillas de la Sierra, Cabrera (La), Canencia, Cervera, Garganta y su anexo el Cuadrón, Gargantilla y su anexo Pinilla de Buitrago, Gascones, Horcajo y su anexo Aoslos, Horcajuela, La Hiruela, Lozoya del Valle, Lozoyuela y Relaños, Madarcos, Mangirón y Cincovillas, Montejo de la Sierra, Navala-fuente, Navarredonda y San Mamés, Navas de Buitrago, Patones, Pinilla del Valle, Piñuécar, Gandullas y Vellidas, Prádena del Rincón, Puebla de la Mujer Muerta, Rascacría, Redueña, Robledillo de la Jara y Atazar, Robregordo, Serrada, La Serna, Sie-teiglesias, Somosierra, Torremocha, Valde-manco y El Vellón y su anexo Espartal.

Torrelaguna, cabeza de partido, dista de Madrid 58 kilómetros por carretera que en-laza con la general de Francia en El Molar; se halla situado en la falda S. del cerro lla-mado de las Colorizas, dando vista á su her-mosa campiña, provista en su mayor parte de arbolado, huertas y viñedo.

Confina el término municipal de esta villa; al N., con Patones y El Berrueco; al S., con El Vellón; al E., con Torremocha, y al O., con Redueña y La Cabrera.



## CLIMA Y CONDICIONES DE VIDA

**G**ANTO por su situación geográfica cuanto por su constitución geológica, ofrece este partido diferente clima entre las dos regiones que forman los términos de esta cabeza y próximas villas de Torremocha y Redueña, que están constituídos por terrenos arcilloso-calizos, con algunas vetas de aluvión, próximas á la cuenca del Jarama; el resto del partido, que pudiéramos llamar septentrional y que representa unas tres cuartas partes del mismo, está formado por roca granítica y detritus, y pequeñas aunque fértiles vegas en la cuenca de los grandes arroyos y del río Lozoya, su más importante elemento hidrológico. El clima de la primera región meridional, ó del Jarama, es muy templado, por hallarse protegida de los vientos N. y O. por elevadas cordilleras

de roca caliza. El de la segunda, ó del Lozoya, es frío, por su gran elevación y por hallarse los picos de sus montañas (entre las que se cuentan las de Somosierra) cubiertos de nieve desde Noviembre á Junio. Esta región, que comprende tres cuartas partes de la extensión de este partido, es de terreno muy quebrado y pintoresco y de agradable temperatura en el verano, hasta el punto de que puede asegurarse que no superan los celebrados valles de Suiza al hermosísimo del Lozoya, compuesto de pequeños huertecillos y grandes prados naturales, adornados unos y otros de frondosísimo arbolado y recorridos en todas direcciones por pequeños arroyuelos de agua fina, clara y fresca.

Si este ignoto paraíso tuviera fáciles vías de comunicación y no pesara sobre sus laboriosos habitantes la exagerada tributación que á toda la España agrícola aflige, complementada, por su consecuencia lógica, la usura, es seguro que encontrando en él cómodos alojamientos y no miserables viviendas, sería grande el número de veraneantes que buscaran en el hermosísimo campo de este valle, tan cercano á la corte, el descanso, solaz y reposición higiénica de su organismo enervado y empobrecido.

Excepto las villas de Buitrago, Lozoya y Rascafría, donde existen algunas casas de

buenas condiciones, casi todos los demás pueblos de la Sierra están formados por casas de grosera construcción, que no pueden llenar otros fines que los concernientes á la vida de modestísimos labradores.

Dada, aunque somera, una idea del clima, suelo, aguas y vegetación de esta villa, conviene decir que las subsistencias consiguiéntes en pan, carnes, leche, huevos, hortalizas, legumbres y variadas frutas son de buena calidad, y de moderado precio la caza y aves de corral, estando la pesca representada por las exquisitas truchas de Lozoya y los renombrados peces del Jarama. Los vinos y aceites, que sólo se producen en la región meridional, son de excelente calidad, y de ellos se surte el resto del partido.

Los anteriores datos hacen deducir que con tan favorables elementos de vida, resulta ésta sumamente higiénica; así que las enfermedades esporádicas, que son en corto número, ninguna adquiere preponderancia, y de las epidémicas y contagiosas, aunque suelen presentarse algunas, casi siempre importadas, no llegan á adquirir gran desarrollo, á pesar de que en ésta, como en la mayoría de las comarcas de España, es grande el abandono en que está la Higiene pública, no hallándose tampoco la privada á la altura que debiera por falta de medios en algunas, y por

la deficiente instrucción en la generalidad.

Las obras de canalización del río Lozoya trajeron á Torrelaguna, además del personal facultativo y de artesanos necesarios, algunas fuerzas del ejército destinadas á la custodia del gran número de presidiarios que en ellas trabajaron.

Efecto de la aglomeración de gentes, que no podían en tan anómalas circunstancias hacer una vida metódica, de su permanencia al aire libre en las márgenes de un río cenagoso y con el movimiento de tierras, se padecieron, principalmente en verano y otoño, algunas fiebres palúdicas y muchas intermitentes.

Con tal motivo se dió en aquel tiempo á esta comarca injusta fama de insalubridad, pudiendo afirmarse (y así se deduce de su constitución geológica) que habiendo desaparecido tan extraordinarias circunstancias, no ocurre hoy caso alguno de paludismo, siendo raras las fiebres intermitentes que atacan sólo á los que se dedican día y noche al trabajo y custodia de las huertas, y eso en escaso número.





## RIOS Y CANALES

**L**AS corrientes de aguas que se utilizan en este partido judicial de Torrelaguna son: el río Lozoya, que nace en la laguna de Peñalara, dentro de este mismo partido, y se utiliza, según diremos en otro lugar, para dar movimiento á las máquinas de Rascafría y otros molinos situados más abajo.

Pero la preponderancia de este río estriba en haber proporcionado la construcción de dos grandes obras. La primera es el *Canal de Cabarrús*, que fué construído por D. Francisco de Cabarrús, primer conde del mismo nombre, á fines del siglo pasado y principios del presente. Este eminente hombre, de clarísimo talento y de gran iniciativa, adquirió su vastísima instrucción con motivo de una enfermedad que le cubrió la cara de granos pustulosos cuando hacía sus estudios en un

colegio de Bayona, de donde era natural; y con el fin de que no causara repugnancia á sus condiscípulos, le dieron por habitación exclusiva la biblioteca, en la cual permaneció mucho tiempo y se aprendió muchos libros de memoria.

Dicho Sr. Cabarrús, después de haber fundado el Banco de España, otra casualidad le hizo trasladarse á Torrelaguna, pues se hallaba sirviendo en su casa una joven llamada Eugenia Sanz, natural de dicho pueblo, la cual le invitó á visitarlo, y, con efecto, lo consiguió; y el mencionado Conde pudo estudiar la mucha altura del río Lozoya, y que era posible llevar sus aguas á Madrid, donde ya se notaba alguna escasez. Como ensayo de esta obra, construyó una presa algo más arriba del Pontón de la Oliva, bajo la dirección de dos arquitectos llamados los Lemures, y un canal de poca extensión, abandonándolo á poco de haberlo comenzado, porque se hundió la presa en tales términos, que no convenía restaurarla.

El Conde, apasionado por su idea, no cedió hasta que le faltó su último recurso, y mandó hacer otra presa más abajo, construyendo otro canal, por el que no era posible que fuese el agua á Madrid, destinándola para el riego de los terrenos comprendidos entre su trazado y el río Jarama, en una extensión de

siete kilómetros cuadrados próximamente; y aunque imperfecta la obra, la han venido utilizando hasta el año de 1851, en que se dió principio al Canal de Lozoya, segunda obra de las dos citadas, y que fué la causa de que en unos cuantos años faltase el agua durante la primavera, quedando tan sólo de regadío eventual, y pudiendo utilizarse de aquélla solamente cuando el encargado del canal lo permite, unas cuantas hectáreas, denominadas «huertas de Uceda,» que dedican á legumbres.

El Canal de Lozoya, ó de Isabel II, como se llamó en un principio, lo proyectó y realizó, salvando todos los obstáculos legales y económicos, el célebre hacendista D. Juan Bravo Murillo, encomendando la dirección de los trabajos á D. José Otero, D. Lucio del Valle, D. Juan Rivera, D. Eugenio Barrón y otros ingenieros españoles.

Consta este Canal de una presa en Mangirón, que ha costado millón y medio de pesetas y que cierra un pantano de 15 kilómetros de largo. A voluntad se aumenta el agua del río Lozoya soltando más ó menos las compuertas de dicha presa, y baja hasta llegar á un sitio llamado Navarejos, donde hay otra presa que sujeta la corriente y hace entrar el agua en el Canal, por donde recorre más de 72 kilómetros y se encierra en los depó-

sitos para Madrid, de los cuales, cuatro se hallan en este partido.

Hay también otra presa en el mismo sitio que la citada de los Lemures, é igualmente inútil, pues sólo sirve para contemplar durante el invierno una catarata ó salto de agua de más de 25 metros de altura y otros tantos de anchura, en donde el sol, al reflejar sobre la blanca espuma del torrente, reproduce con mucha variedad y grande efecto los colores del Arco Iris.

El río Jarama corre unas tres leguas nada más por este partido. Pone en movimiento las cinco piedras del molino de la Madre de Dios, el mejor de los que hay en dicha jurisdicción.

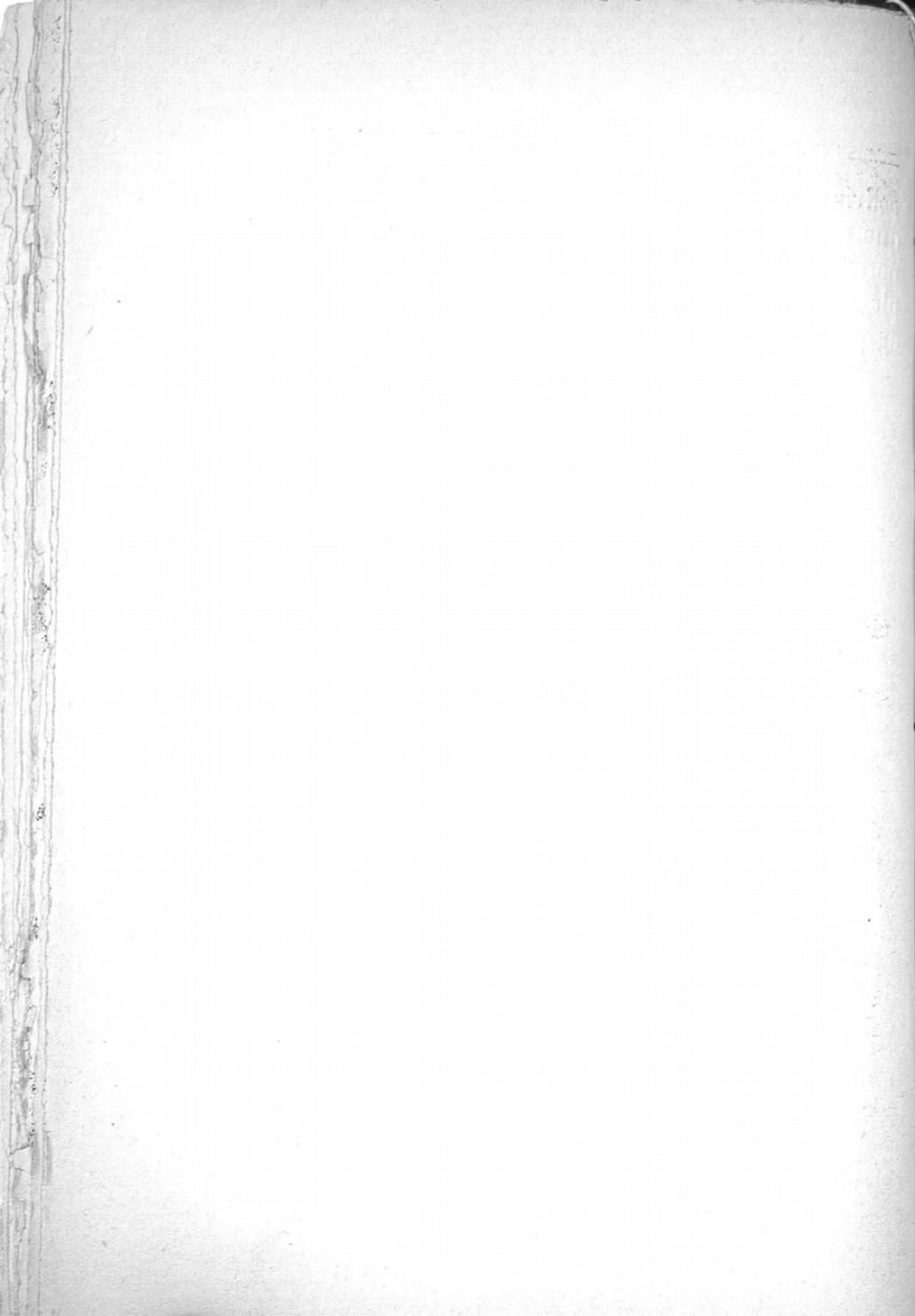
Es difícil establecer en él presas ó máquinas para regar con sus aguas, por variar el caudal de su corriente con demasiada frecuencia y por causa del nivel del agua; de modo que unas veces arrastra cuanto se le opone á su paso y llega hasta los sembrados, y otras deja una gran margen enteramente seca é inútil.

Existen arroyos de escasa importancia y varios manantiales que riegan ya constantemente, ya de una manera eventual, algunos terrenos que se dedican á prados, á cebadas, patatas y hortalizas en pequeñas y muy distantes fincas. Tal vez á poco coste se

---

podrían aumentar los regadíos; pero no parece que son esas las aficiones de la presente generación, más afecta á la ostentación y los placeres que al trabajo oscuro de la industria agrícola.







## VÍAS DE COMUNICACIÓN

EL partido judicial de Torrelaguna es desgraciadamente el más abandonado y desprovisto de vías de comunicación si se compara con los demás que componen la provincia de Madrid.

Bien sea por lo costoso que fuera la construcción de carreteras por lo escabroso y variado de su terreno ó por descuido de los poderes públicos, lo cierto es que este pintoresco y empobrecido partido solamente cuenta, en primer lugar, con la carretera general que va de Madrid á Irún, la cual pasa por los pueblos de Venturada, Cabanillas, La Cabrera, Lozoyuela, Buitrago y Robregordo.

Además hace próximamente dos años que se inauguró una carretera provincial que nace

en Torrelaguna y enlaza con la citada de Francia en Lozoyuela, pasando antes por El Berrueco y Sieteiglesias.

La cabeza del partido tiene otra carretera que va á unirse en El Molar con la general de Madrid.

Muchos años hace que se halla en construcción una carretera que enlaza Lozoyuela con la general del Norte, y, según su trazado, ha de recorrer todo el hermoso valle de Lozoya hasta el célebre convento y fábricas de maderas y papel del Paular; pero por un inexcusable abandono destruye el tiempo hoy lo que ayer se hizo, y, cual nueva tela de Penélope, promete estar perpetuamente en construcción, á pesar de hallarse en gran parte explanada.

Los caminos llamados vecinales son de pésimas condiciones.

El transporte de viajeros á Madrid se hace por medio de diligencias que salen en días alternos á las 8 de la mañana y recorren el trayecto en cinco horas.

Existen además varios Ordinarios que se hallan al servicio del público, y conducen á Madrid y demás pueblos del tránsito, viajeros y mercancías á precios módicos.

La comunicación con la mayoría de los pueblos de este partido se hace á pié ó por medio de caballerías.